Outlook

CPE No. 01-9-2026-040925 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO NO. MC-DG-DAF-004-2026.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 13/05/2026 5:51 PM
Para SAPONTE@SENAEDU.CO <SAPONTE@SENAEDU.CO>
CC Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>; DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>; Saida Lised Aponte Escarraga <saponte@sena.edu.co>; Miguel Angel Barrera Diaz <mabarrerad@sena.edu.co>; Victor Eloy Manotas Viloria <vmanotas@sena.edu.co>; Jeimmy Alejandra Coy Agudelo <jacoy@sena.edu.co>; Yenni Mercedes Soto Vergel <ysotover@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-040925-(1)-14060-SAIDA LISED APONTE ESGARRA--DESIGNACI﷿N COM.html;

Apreciado(a) SAIDA LISED APONTE ESGARRA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-040925	2026-02-198036	5/13/2026 5:50:00 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO NO. MC-DG-DAF-004-2026.

1-4040
Bogotá D.C

Señores:
Saida Lised Aponte Escárraga saponte@sena.edu.co
Miguel Ángel Barrera Diaz mabarrerad@sena.edu.co
Víctor Eloy Manotas Viloria vmanotas@sena.edu.co
Jeimmy Alejandra Coy jacoy@sena.edu.co
SENA – Dirección Administrativa y financiera

Asunto: Designación comité evaluador proceso No. MC-DG-DAF-004-2026.

Cordial saludo,
La Dirección Administrativa y Financiera viene adelantando el proceso de contratación No. MC-DG-DAF-004-2026, bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: “Adquisición de materiales, elementos de ferretería y componentes eléctricos para atender las necesidades de mantenimiento menor en las instalaciones de la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA”.
En el marco de lo anterior, y con el fin de garantizar la transparencia, objetividad y adecuada evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso, se hace necesario designar el Comité Evaluador, el cual estará encargado de verificar los requisitos habilitantes y evaluar los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las ofertas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA LILIANA BLANCO SANTILLANA

Directora Administrativa y Financiera (E)
Dirección General SENA
blancos@sena.edu.co

Copia a: Saida lised Aponte - saponte@sena.edu.co
Yenni Soto Vergel - ysotover@sena.edu.co

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente